

97 66

Real orde de 2 de Julio de 1786



Tobaco.

Negociacion de Olanda

Nota.

Lon 16 con esta lra de este mes.



En Carta de 12 del mes ultimo me  
avisan Courtiau Echenique Sanchez  
y Comp.<sup>a</sup> de Amsterdam que à conse-  
guencia del aviso que V.S. les dio de los  
dos Cargamentos de Tabaco à su consig-  
nacion en la Fragata S. Luis, y Ux-  
ca el Santo Christo del Grau, y pre-  
vencion que les hizo de que los asegu-  
rasen, habian formado dos polizas, la  
una de quatrocientos veinte mil florin-  
es sobre la carga de la Uxca, y la otra  
de doscientos quarenta y cinco mil sobre  
la de la Fragata, y comenzado à exe-  
cutar los seguros à raxon del quatro  
por ciento. Y respecto à que estos corren  
en Cadix à menor premio, combendrà  
que en lo sucesivo se executen alli, y  
no en Amsterdam, lo que prevengo



à V. S. para su inteligencia, y à fin  
de que me avise anticipadamente de las  
Vermesas de Favaco que haga en adelante  
con expresion del numero fijo de arro-  
bas que conduzca cada Duque, nombre  
de este, y del Capitan que lo mande, co-  
mo tambien si van en derecha al Fe-  
nel, y si han de hacer Escala en alguno  
de los Puertos de la Peninsula, y el va-  
lor de cada cargamento por su costo, y  
costas, para disponer con estas noticias  
se hagan los seguros en dha Plaza de  
Cadix. Dios que à V. S. m. d. S. Aran  
puez 2 de Julio de 1786.

Sonora  


D.  
Sr Intend. de Caracas.



in  
las  
ante  
vro-  
mbre  
co-  
Fe-  
uno  
va-  
y  
ias  
de  
Aran





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*